

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 1815/

EN CONCON, 11 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...).
- C. Decreto Presupuestario N°23, de fecha 24 de diciembre de 2014, que contempla actividad municipal “Día del Dirigente Vecinal”
- D. Decreto Alcaldicio n° 1643 de fecha 24 de julio 2015, Declárese como actividad municipal, el programa del **MES ANIVERSARIO EN SUS 474 AÑOS**, a desarrollarse todo el mes de agosto del 2015, en diferentes sector de la comuna.
- E. Solicitud de pedidos N°611, de fecha 04 de agosto 2015 del Departamento de Dideco, Oficina de Organizaciones Comunitarias, correspondiente a 80 piochas y 80 estuches para piochas para actividad: Día Dirigente Vecinal, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Especificaciones Técnicas Adjuntas.
- G. Teniendo presente que los artículos requeridos se encuentran en Convenio Marco, con un costo muy elevado, no siendo conveniente adquirirlo por esta vía.
- H. Cotizaciones efectuada por el Departamento de Adquisiciones, a los siguiente proveedores, ajustándose al presupuesto para la adquisición:
 - Sociedad Comercial Del Pilar Ltda. S.A. RUT: 78.795.040-K por un monto total de \$356.000.-, impuestos incluidos.
 - Servicios Inmobiliarios e Inversiones PubliValpo Ltda., RUT: 76.202.810-7, por un valor total de \$476.000.-impuesto incluidos.
 - Sociedad Comercial López Jara Ltda. Rut: 76.099.648-3 por un valor total de: \$ 377.000.- impuesto incluido.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, la adquisición de 80 piochas y 80 estuches para piochas, según especificaciones técnica adjunta, para Departamento DIDECO, Oficina de Organizaciones Comunitarias, al proveedor: **Sociedad Comercial del Pilar Ltda., RUT: 78.795.040-K** por un monto total de **\$356.000.- impuestos incluidos**, según ofertas recibidas.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MEG/AWC/cvc
Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control
 3. DIDECO
 4. Administración Finanzas
 5. OCCC
 - C.C. Adquisiciones
- 